



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Segunda de Burgos

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por la Asociación de Vecinos Nuestra Señora de las Nieves de la Barriada Illera de Burgos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Ayuntamiento de Burgos de 17 de diciembre de 2010, sobre modificación ordenanza fiscal 209 tasa basuras o residuos sólidos urbanos, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos de 29 de octubre de 2010, recurso al que ha correspondido el número procedimiento ordinario 327/2011.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pueden comparecer como codemandados en indicado recurso.

En Burgos, a 7 de junio de 2011.

El/la Secretario/a Judicial,
Manuel Sánchez García